

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ESTADO No: 009

CLASE DE PROCESO	RADICACION JUSTICIA SIGLO XXI	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	ENLACE
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	13-001-33-33-003- 2007-00111-02	AURY ESTHER FERNANDEZ SINNING	MUNICIPIO DE MAGANGUE	CUESTIÓN ÚNICA: REQUERIR A LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, LLEVE A CABO LA CARGA PROCESAL QUE LE INCUMBE PRESENTANDO LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SO PENA DE DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.	15/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	13-001-33-33-003-2007-00111-02	AURY ESTHER FERNANDEZ SINNING	MUNICIPIO DE MAGANGUE	PRIMERO: ABSTENERSE DE PRONUNCIARSE RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE, CONFORME CON LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	15/02/2017	MEDIDAS	CLICK AQUÍ
REPARACION DIRECTA	13-001-33-33-003-2015-00261-00	OLIVIA AREVALO MEZA Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-DPTO DE BOLIVAR Y OTROS	ADMÍTASE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR, OLIVIA ARÉVALO MEZA, LILIANA ISABEL ELLES ARÉVALO Y ADRIANA DEL PILAR ELLES ARÉVALO A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA, POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, LA UNIDAD PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	16/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00099-00	RAFAEL AGUILAR AMARIS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	FIJAR EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 A LAS 02:30 PM, COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 10.	16/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003- 2016-00219-00	IRIS ORTEGA MUÑOZ	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	PRIMERO: REQUERIR ENÉRGICAMENTE A LA E.S.E. LOCAL CARTAGENA DE INDIAS PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES (3) DÍAS REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL OFICIO N° 1570 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016. ADVIÉRTASELE QUE DE CONTINUAR EN DESACATO A LA ORDEN JUDICIAL, SE DARÁ APERTURA AL TRÁMITE DEL INCIDENTE PREVISTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL CGP. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE DEMANDADA. AL DEMANDANTE SE HARÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 201 DEL CPACA.	16/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003- 2016-00247-00	LUIS ALBERTO MARTELO CONTRERAS	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- SECRETARIA DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR LUÍS ALBERTO MARTELO CONTRERAS, A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	16/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

EJECUTIVO A CONTINUACION	13-001-33-31-003-2012-00046-02	FRANCISCO DIAZ VELASQUEZ	MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR-DTTB	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO DIAZ VELASQUEZ, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL-, POR LA SUMA DE SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS METE (\$7.119.436.00), CORRESPONDIENTE AL CAPITAL DE LA OBLIGACIÓN QUE SE EXIGE, MÁS LOS INTERESES MORATORIOS, CAUSADOS DESDE CUANDO LA OBLIGACIÓN SE HIZO EXIGIBLE HASTA CUANDO SE VERIFIQUE SU PAGO, LIQUIDADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993.	16/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2016-00283-00	POLICARPA ROSA OSORIO PEREZ	UGPP	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR POLICARPA ROSA OSORIO PEREZ, MEDIANTE SU APODERADO JUDICIAL, DR. HECTOR ANTONIO PALACIOS BERMUDEZ, CONTRA LA CAJA DE GESTION PENSIONAL Y PARA FISCALES.	16/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003- 2017-00023-00	LAURA CECILIA ERAZO FELLIZOLA	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR LAURA CECILIA ERAZO FELIZZOLA, MEDIANTE SU APODERADO JUDICIAL, DR. RAUL ENRIQUE SERRANO AREVALO, CONTRA EL E.S.S HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA DEL MUNICIPIO DE MOMPOS BOLIVAR.	16/02/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
-------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	--	------------	-----------	------------

SE FIJA EN PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIÓN DE JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) HOY 20/02/2017 A LAS 08:00 AM



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO